

Material Imprimible

Curso Conciliaciones bancarias

Módulo Ejemplos de conciliaciones bancarias

Contenidos:

- Casos prácticos

Caso práctico 1

Vemos ahora en pantalla una conciliación correspondiente al mes x0 que arroja una diferencia de \$1.500, ya que el saldo según mayor contable del ente es de \$16.000, mientras que el saldo según el extracto bancario es de \$17.500. La diferencia es por un cheque, el número 8900 que un proveedor aún no fue a cobrar. La idea es que hagamos juntos la conciliación correspondiente al mes x1.

Para ello, vamos a comenzar examinando el mayor. En el mayor contable tenemos un saldo inicial de \$16.000.

Luego por el haber tenemos acreditados tres cheques. El cheque nro. 8930 por \$4000, el 8940 por \$4150 y el 8950 por \$7500. En contabilidad, cuando las cuentas del activo disminuyen, lo hacen por el haber.

Después tenemos, por el debe, haciendo aumentar la cuenta banco, un depósito en efectivo \$3100 y un depósito de un cheque por \$9000. Por último, un ingreso de dinero por transferencia de un cliente por \$2000.

Eso hace que lleguemos al cierre del mes x1 con un saldo deudor de \$14.450.

El próximo paso será analizar qué es lo que tenemos en el extracto enviado por el banco. En el extracto bancario, por su parte, partimos de un saldo inicial de \$17.500. Tengamos en cuenta que los movimientos que figuren como débitos serán importes que salen de la cuenta de banco, mientras que las sumas que estén en el haber, acreditarán la cuenta, o sea, que aumentará el saldo bancario.

Es usual confundirse con la terminología pero el extracto bancario siempre va a venir al revés que nuestra contabilidad. Piensen que si ustedes tienen una cuenta bancaria con dinero, esa plata de ustedes que tiene el banco en su poder y que para ustedes forma parte de su activo y tiene saldo deudor, para el banco constituye un pasivo, ya que son fondos de terceros.

Hecha esta aclaración, nos meteremos de lleno a ver qué hay en el extracto. Vemos que los cheques 8940 y 8900 por \$4510 y \$1500 respectivamente, han sido cobrados por los proveedores.

Luego vemos un depósito por \$3100 y otro por \$9000.

También vemos que se ha cobrado el cheque 8950 por \$7500 y hay un cheque rechazado por \$500. La existencia de este cheque rechazado trae aparejado gastos por \$50 e IVA

sobre gastos por \$10,50 centavos. Por último vemos que se han cobrado gastos por resumen por \$250 con el IVA correspondiente de \$52,50.

Bien. Vamos a comenzar a armar la conciliación bancaria por el método 1. Recordemos que cuando trabajamos con este método partimos del saldo de la contabilidad del ente para arribar al saldo del extracto bancario.

Tengan en cuenta que cuando hacemos esta conciliación hay que observar que:

- Los cheques no debitados por el banco suman. Esto quiere decir que si le pagué a un proveedor con un cheque y en mi contabilidad ya lo di de baja en el banco, pero en el banco el cheque aún no se cobró, tengo que sumarlo para llegar al saldo bancario.
- Los depósitos no acreditados por el banco restan. Es decir que si un cadete realizó un depósito en la cuenta de la compañía y contra el comprobante yo ya cargué ese depósito a la cuenta pero en el banco aún no está, debo restar ese importe de mi mayor, ya que en el banco no está.
- Los débitos bancarios no contabilizados restan, ya que en la cuenta bancaria ese dinero ya no lo tengo pero sí en mi contabilidad
- Y los créditos bancarios no contabilizados suman, ya que son ingresos de dinero a la cuenta que aún no están en mi contabilidad pero que sí ya están en el banco.

Lo primero que tenemos que hacer es verificar que los movimientos que están en el mayor estén en el extracto bancario y viceversa. Revisemos uno por uno.

El cheque 8950 acreditado contablemente y debitado en el extracto bancario por \$7500 no me genera diferencia.

Después tenemos un depósito en efectivo por \$3100 debitado en el mayor contable y acreditado en el extracto bancario. Este movimiento tampoco genera diferencia.

Luego observamos un depósito de un cheque por \$9000 debitado en el mayor contable y acreditado en el extracto bancario. Ninguna de estas partidas genera diferencias.

En el debe del extracto bancario vemos un débito por \$1500 que no está en el mayor contable. Sin embargo, si recordamos la conciliación anterior, habíamos identificado una diferencia por \$1500 correspondiente al cheque 8900. Esa diferencia en su momento no se ajustó porque era una diferencia transitoria, porque en algún

momento el proveedor iría al banco a cobrar el cheque. Veamos que ese cheque de \$1500 está debitado este mes en el extracto bancario. Se limpió la diferencia original así que no tenemos que hacer nada. Ahora sí estamos en condiciones de ver cuáles son las partidas pendientes.

En el mayor contable vemos acreditado el cheque 8930 por \$4000 que en el banco no lo vemos debitado.

Y luego vemos una transferencia de cliente por \$2000 debitada en el mayor que no la vemos acreditada en el extracto.

Observando el extracto bancario vemos que un cheque rechazado, los gastos por el cheque rechazado con el IVA, los gastos por resumen bancario y su IVA, no han sido contabilizados.

Por último vemos que el cheque 8940 está en el haber en el mayor contable por \$4150 y en el debe en el extracto bancario por \$4510. Es evidente que hay un error en el pago o en la contabilización. Tendremos que investigar qué es lo que sucedió.

Lo que tenemos que hacer es la conciliación por el método 1 partiendo del saldo contable del ente. El saldo contable del mayor al cierre del mes x1 es de \$14.450.

Vamos a comenzar con el cheque 8930 que contablemente ya fue acreditado, por lo que disminuye el saldo del banco. Sin embargo, como el proveedor no fue a cobrarlo, para llegar al saldo bancario deberíamos sumarle esos \$4000 en concepto de cheques no debitados.

Luego veamos qué pasa con la transferencia del cliente que contablemente la hemos debitado. Hemos aumentado el saldo banco por \$2000, pero en el banco el dinero no está. Para llegar al saldo según extracto bancario deberíamos restarlos.

Nos toca ahora ver qué pasa con el cheque rechazado y ciertos gastos, que si bien figuran en el extracto bancario y restan saldo, no los tenemos contabilizados. Totalizan \$863 y deberíamos restarlos en el saldo de mayor para llegar al correcto saldo bancario. Por último nos queda arreglar la diferencia del cheque 8940, que contablemente tenía un importe de \$4150 pero en el banco lo vemos por \$4510.

Acá hacemos un parate y decimos que no siempre el banco tiene la razón, muchas veces puede equivocarse. Es por ello que es importante analizar estas diferencias que surgen para ver qué es lo que verdaderamente corresponde.

En este ejemplo didáctico asumimos que el ente ha emitido bien el cheque, el banco también ha pagado bien el cheque, pero el ente lo ingresó mal a la contabilidad. Por lo

tanto sumamos ese cheque que restamos en su momento del saldo de banco por \$4150 y luego lo restamos como corresponde para llegar al saldo bancario por \$4510. Llegamos así, a un saldo según extracto bancario de \$15.227 que corresponde con lo informado por el banco en sus registros.

Ahora realizaremos nuevamente la conciliación pero partiendo del saldo según el extracto bancario para arribar al saldo contable. Este método lo llamamos método 2.

En este método tenemos que tener en cuenta que:

- Los cheques no debitados por el banco restan.
- Los depósitos no acreditados por el banco suman.
- Los débitos bancarios no contabilizados suman.
- Y los créditos bancarios no contabilizados restan.

Es decir, trabajamos de forma inversa a la que trabajamos en el método anterior.

El saldo según extracto bancario al cierre del mes x1 es de \$15.227.

Restamos el cheque 8930 no debitado por el banco por \$4000.

Sumamos la transferencia del cliente no acreditado por el banco por \$2000.

Sumamos los débitos bancarios no contabilizados por el cheque rechazado, gastos e IVA asociados, gastos de resumen e IVA por el gasto del resumen.

Por último corregimos el error del cheque mal imputado contablemente restando los \$4150 y sumando luego el importe correcto de \$4510.

De esta forma arribamos al saldo según mayor contable al cierre del mes x1 de \$14.450.

Vamos ahora a resolver esta conciliación por el método 3. Recuerden que este consiste en partir de ambos saldos marcando las diferencias en cada caso para llegar a un mismo saldo en común.

En la columna de análisis, partiendo de saldo según extracto bancario de \$15.227 sumamos los \$2000 de la transferencia del cliente no acreditada y restamos los \$4000 del cheque no cobrado. Arribamos a un saldo de \$13227.

En la columna de análisis, partiendo de saldo según mayor contable de \$14.450 restamos los débitos no contabilizados por \$500, \$50, \$10,50, \$250 y \$52,50 respectivamente. Para finalizar, restamos la diferencia del cheque mal imputado de \$360.

Arribamos a un saldo de \$13.227 que coincide con el saldo al que arribamos cuando hicimos el análisis del extracto bancario.

El próximo paso una vez realizada la conciliación y teniendo bien en claro cuáles son las diferencias, es identificar aquellas diferencias que son transitorias y que se corregirán con el paso del tiempo de aquellas diferencias que son permanentes y deben ser ajustadas. El caso del cheque 8930 por \$4000 es una diferencia transitoria. Sólo falta que vaya el proveedor al banco a cobrar su cheque. Es por ello que esta diferencia no será ajustada.

Con respecto a la diferencia de \$2000 por la transferencia del cliente que aún no ha sido acreditada en nuestra cuenta bancaria, también podemos decir que es una diferencia transitoria que se corregirá una vez que pase el tiempo de clearing bancario para que aparezca en nuestra cuenta. Tampoco ajustaremos esta diferencia.

El tema con los débitos no contabilizados de cheque rechazado, gastos, IVA y comisión por resumen se relaciona con una diferencia de tipo permanente. Estas diferencias sí deben ser ajustadas, al igual que la diferencia de \$360 por el cheque que al momento de ingresarse a la contabilidad se ingresó erróneamente.

Por lo tanto, los asientos que haremos para contabilizar estas operaciones serán:

- En el primer asiento, cheque rechazado por \$500 contra cuenta banco por \$500.
- En el segundo asiento, gastos por cheque rechazado por \$50 más el IVA del 21% por \$10,50 contra cuenta banco por \$60,50
- En el tercer asiento, gastos por resumen por \$250 más IVA del 21% sobre estos gastos de \$52,50 contra cuenta banco por \$302,50.
- En el cuarto asiento, ajustar la diferencia de \$360 del cheque 8940 contra cuenta banco por el mismo importe.

Esto quiere decir que estos ajustes modifican mi contabilidad. Modifican el saldo de mi cuenta banco. Por lo tanto, mi cuenta banco quedará con un saldo de \$13.227. ¿Por qué? Porque al saldo original de la cuenta banco de \$14.450 le restamos los \$500, los \$60,50, los \$302,50 y los \$360 respectivamente.

Si verificamos la diferencia existente entre el nuevo saldo de la cuenta contable banco de \$13.227 y el saldo del extracto de \$15.227, vemos que la diferencia es de \$2000.

Es una verdad que hoy en día los sistemas con los que trabajamos en la empresa tienen este proceso de conciliación bancaria súper automatizado ya que hay muchas cuestiones parametrizadas. Sin embargo, siempre debe haber un analista que se encargue de revisar las partidas pendientes de conciliación y de verificar que el sistema, cuando matchea dos valores, correspondan al mismo concepto. Basta con que un día el banco envíe un extracto con algún código diferente para que el sistema ya no pueda realizar la conciliación.

Caso práctico 2

Ahora resolveremos juntos el segundo caso práctico llamado “La Conciliación”, que también se encuentra en el material complementario llamado casos Prácticos 1 y 2. Leeremos a continuación la consigna del ejercicio que ustedes tienen en el material complementario del módulo, y realizaremos la conciliación utilizando el método 1.

La empresa “Procesadora Futuro S.A.” posee una única cuenta corriente en el Banco Galicia y efectúa conciliaciones bancarias al cierre de cada mes. Usted es el contador de esta sociedad a partir de este mes. Hasta este momento la contabilidad de la empresa la llevaba otro colega. A continuación, el dueño de Procesadora Futuro le presenta la última conciliación efectuada al 31 de Agosto del 2018 por el contador anterior. En la misma vemos que el saldo según extracto bancario era de \$30.000 y hay dos partidas conciliatorias para arribar al saldo según el mayor contable de la compañía de \$38.055. Esas partidas son: Un depósito no acreditado por el banco por \$7855 y una nota de débito por gastos bancarios no contabilizados por la sociedad de \$200.

De estas dos partidas, la primera de ellas, la del depósito no acreditado por el banco, es una partida transitoria, y se va a corregir cuando el banco acredite ese dinero. Con esta diferencia no tenemos que hacer más que esperar. Sin embargo, a la segunda partida hay que ajustarla, ya que la diferencia, en caso de no ajustar, será permanente. Por lo tanto, el asiento que debería haber hecho el contador anterior luego de finalizada la conciliación es gastos bancarios por \$200 contra cuenta banco.

Luego analizamos los movimientos en el mayor, durante el mes en análisis.

Vemos que inicia el período con un saldo de \$38.055.

También observamos un débito por \$40.000 fechado el 28 de septiembre. Recuerden que la cuenta Banco es una cuenta del activo y aumenta por el debe y disminuye por el haber.

Luego vemos tres créditos. Uno por \$3856 con referencia cheque 5700, otro por \$8900 con referencia cheque 5800 y por último uno por \$700 con referencia cheque 5900.

Ahora bien, noten que dado el ajuste contable que hicimos por \$200, el saldo inicial de la cuenta banco debería haber disminuido en ese importe. Por lo tanto, modificaremos ese saldo inicial.

Al modificarse ese saldo inicial, en consecuencia, también se modificará el saldo contable al final del mes de septiembre, quedando en \$64.399.

Si observamos los movimientos que muestra el extracto bancario veremos dos créditos que hacen aumentar el saldo. Uno correspondiente a un depósito en efectivo por \$7855 y otro que corresponde a una nota de crédito por \$45.820. Y luego vemos varios débitos que hacen que el saldo disminuya, quedando un saldo de \$60.458,33.

Como aclaraciones para la resolución de este caso didáctico, observemos que:

- Se constató que el número de cheque 331 debitado por el banco no corresponde a la numeración de las chequeras recibidas por el ente.
- Se detectó un error en la contabilización del cheque nro. 5800 emitido y entregado a un proveedor por \$9800.
- La nota de débito por \$780 corresponde a comisiones bancarias por chequeras y otros gastos bancarios.
- El crédito de \$45.820 corresponde a la acreditación en cuenta corriente del neto de un préstamo a sola firma, cuyo vencimiento opera el 30 de noviembre de 2018, de \$70.000. La diferencia con lo acreditado obedece a comisiones bancarias por \$1500 e intereses adelantados por \$22.680 debitados por el banco.

Su tarea como nuevo contador de la empresa Procesadora Futuro S.A. consiste en efectuar la conciliación bancaria al 30 de septiembre de 2018 por los 3 métodos y registrar los ajustes pertinentes en el caso de que haya alguno que efectuar. ¡Arranquemos con la tarea de conciliación!

El primer paso para conciliar es ver qué partidas están tanto en el extracto bancario como en la contabilidad y cuáles son las partidas que generan diferencias. En primer lugar tenemos que verificar que el saldo al inicio del período coincida con el saldo al cierre del mes anterior. Una vez que tenemos la certeza tanto en el extracto bancario

como en el mayor contable arrancamos con el saldo correcto, por lo que vamos a cruzar las partidas una por una.

Comenzaremos con el depósito en efectivo por \$7855 que figura como crédito en el extracto bancario. Si bien esta partida no se refleja en la contabilidad del período, recordemos que en la conciliación del mes anterior hecha por el otro contador había una partida pendiente que habíamos identificado como diferencia transitoria por el mismo importe con el concepto de depósitos no acreditados por el banco. Es por ello que esta diferencia no la veremos este mes en nuestra contabilidad dado que ya la incluimos el mes anterior. Esta diferencia se acaba de limpiar en este período.

Luego vemos tanto debitado en el extracto bancario, como acreditado en el mayor contable, al cheque 5700 por un importe de \$3856. En este caso coincide el concepto y además coincide el importe. Este movimiento no nos generará diferencias.

Después vamos a ver que el concepto de cheque número 5800 está debitando en el extracto bancario por un importe de \$9800, mientras que en el mayor lo vemos acreditándose por \$8900.

Recordando una de las aclaraciones, la misma decía: Se detectó un error en la contabilización del cheque nro. 5800 emitido y entregado a un proveedor por \$9800. Es decir que el cheque era de \$9800, al proveedor se le entregó correctamente, pero fue contabilizado por el ente por \$8900. Este movimiento nos va a generar una diferencia permanente de \$900 y tendremos que ajustarla contablemente para corregirla. Estamos ante un débito bancario no contabilizado.

Continuando con el análisis, vemos en el mayor contable un depósito en efectivo por \$40.000 que no se refleja en el extracto. Estamos aquí ante un depósito no acreditado por el banco, o sea, una diferencia transitoria que se corregirá una vez que el banco acredite esos fondos en cuenta. Si bien esta partida genera una diferencia, no será una diferencia que ajustaremos contablemente. Volvemos a repetir que estas suposiciones que hacemos tienen un fin didáctico para resolver el caso en análisis... pero queda la pregunta en la práctica diaria de si no es posible que el ente se haya equivocado al hacer el asiento contable contra banco en el banco en el que se iban a acreditar esos fondos.

Luego vemos, también en el mayor contable, un crédito por \$700 que corresponde al concepto cheque 5900. Este movimiento no se ve reflejado en el extracto bancario. Es posible que el proveedor al que le hemos pagado, aún no se haya dirigido al banco a cobrar su cheque. Al igual que en el punto anterior, diremos que si bien esta partida genera una diferencia, no será una diferencia que ajustaremos contablemente.

Ya hemos barrido todos los movimientos que figuran en los registros contables del ente. Seguiremos analizando los movimientos del extracto bancario que nos quedan pendientes.

Con respecto al débito bancario de \$8600 con concepto cheque 331, recordemos otra de las aclaraciones: “Se constató que el número de cheque 331 debitado por el banco no corresponde a la numeración de las chequeras recibidas por el ente.”

Aquí suponemos que el banco se equivocó y debitó de nuestra cuenta un importe que debería haber sido debitado de otra. Tendremos que comunicarnos con el banco para pedirle que revierta el movimiento. Si bien este movimiento nos generará una diferencia no la ajustaremos contablemente, ya que se debería acomodar cuando el banco corrija su error.

A continuación, veremos qué pasa con el movimiento de concepto “nota de débito” por \$780 en el extracto bancario. Para analizar este caso recordaremos otra de las notas aclaratorias: “La nota de débito por \$780 corresponde a comisiones bancarias por chequeras y otros gastos bancarios...”

¿Qué pasó aquí? El banco cobró al ente comisiones bancarias debitando directamente el importe correspondiente en la cuenta. Sin embargo, este débito bancario no ha sido contabilizado por la sociedad. Esta diferencia será una diferencia permanente que deberá ser ajustada contablemente a fin de que coincida el extracto con la contabilidad.

No obstante, en la práctica no hay que desechar la opción de que el banco se haya equivocado al cobrar esas comisiones. Podría suceder que por algún tema en particular, la sociedad hubiese pactado bonificación de comisiones o simplemente que el banco se haya equivocado al cobrar en importe, en tiempo y/o en forma. A efectos didácticos para resolver este caso práctico, diremos que simplemente la sociedad olvidó contabilizar una comisión que si correspondía.

La última nota aclaratoria que nos queda analizar es la siguiente: “El crédito de \$45.820 corresponde a la acreditación en cuenta corriente del neto de un préstamo a sola firma, cuyo vencimiento opera el 30 de noviembre de 2018, de \$70.000. La diferencia con lo acreditado obedece a comisiones bancarias \$1500 e intereses adelantados por \$22.680 debitados por el banco”. Evidentemente, la sociedad olvidó contabilizar esta operación. Este movimiento nos genera una diferencia que debe ser ajustada.

Para finalizar este análisis vemos 4 débitos en el extracto bancario que corresponde al impuesto al cheque por \$47,13, \$23,14, \$51,60 y \$58,80 respectivamente. Estos son débitos bancarios que no han sido contabilizados por la sociedad y también deberán ser ajustados contablemente. Finalizado el análisis, vamos a armar la conciliación por los 3 métodos.

Vamos a comenzar la conciliación por método 1 partiendo del saldo del mayor de la contabilidad ente de \$64.399 para llegar al saldo del extracto bancario de \$60.458,33. Con este método, todos los débitos bancarios que hayan existido en cuenta que no hayan sido contabilizados por el ente, restan. Por lo tanto, restamos los \$900 de diferencia por el error de imputación del cheque 5800, restamos los débitos por impuestos de la ley 25413 que tampoco fueron contabilizados, y restamos el débito por las comisiones tampoco contabilizadas por \$780.

Los créditos bancarios no contabilizados, suman. Esto quiere decir que sumamos los \$45.820 del préstamo otorgado al ente. Restamos \$8600 que corresponden al cheque 331 que es un cheque que fue mal imputado por el banco contra la cuenta corriente del ente.

Los depósitos no acreditados por el banco restan, por lo tanto, restamos los \$40.000 del depósito en efectivo que se registró contablemente.

Para finalizar, los cheques no debitados por el banco suman. Por lo tanto, sumamos los \$700 del cheque 5900 que está en poder de un proveedor y que en cualquier momento irá a cobrarlo.

Llegamos al saldo del extracto bancario de \$60.458,33.

Ahora vamos a realizar la misma conciliación pero esta vez por método 2 partiendo del saldo del extracto bancario para llegar al saldo de la contabilidad del ente.

Este método funciona a la inversa que el método anterior, ya que los débitos bancarios no contabilizados suman, los créditos bancarios no contabilizados restan, los depósitos no acreditados suman y los cheques no debitados por el banco restan.

Fíjense que partiendo del saldo según extracto arribamos al saldo según mayor contable teniendo en cuenta las mismas partidas conciliatorias que en el punto anterior pero con signo cambiado.

Para finalizar, realizaremos la conciliación por método 3 partiendo de ambos saldos, es decir, saldo del extracto y saldo del mayor, para llegar al mismo número.

Podrán observar que partiendo del saldo del mayor, las diferencias que tenemos respecto del extracto tienen que ver con el depósito no acreditado por el banco que sí lo teníamos sumando en la contabilidad, por eso lo restamos con el cheque no cobrado por el proveedor que ya lo teníamos restando de la cuenta banco en la contabilidad, por eso lo sumamos, y por último, la diferencia de los \$900 por el cheque mal imputado que faltaba restar de la cuenta banco en la contabilidad. Entonces, llegamos a \$24.199.

Luego, partiendo del saldo del extracto bancario, las diferencias que existen tienen que ver con débitos bancarios no contabilizados por el ente en el caso de impuesto al cheque y comisiones. También se genera una diferencia cuando analizamos el cheque 331 por \$8600 que en nuestra contabilidad no restaba al saldo de banco; por lo tanto, lo sumamos, y por último, el crédito bancario no contabilizado por el ente que lo restamos porque en la contabilidad del ente no estaba registrado. Llegamos al mismo valor que antes: \$24.199.

A continuación, ajustaremos las partidas que generan diferencias permanentes haciendo los asientos que correspondan. Primero corregiremos la diferencia de \$900 por el cheque mal imputado por \$8900, que debería haber sido por \$9800. Hacemos el asiento de proveedor, cuenta del pasivo, contra banco, que es cuenta del activo.

Luego, haremos un segundo asiento para contabilizar los débitos bancarios por impuesto al cheque, que son 4 movimientos que suman \$180,67. El asiento es Impuestos, cuenta de resultado negativo, contra banco, cuenta del activo.

En tercer lugar, haremos un asiento contabilizando las comisiones bancarias por \$780, haciendo cuenta comisiones bancarias, de resultado negativo, contra banco, que es una cuenta del activo.

Para finalizar los ajustes contables registraremos el préstamo bancario de \$70.000. Para ello haremos el siguiente asiento: banco – cuenta del activo – \$45.820, comisiones bancarias – cuenta de resultado negativo, \$1500, e intereses, que también es una cuenta de resultado negativo, por \$ 22680. Todo contra banco – cuenta del activo- por \$70.000.

El último paso consiste en hacer un análisis de razonabilidad... Si vemos cómo queda la cuenta contable de banco después de los asientos de ajuste, el saldo es de \$108.358,33.

¿Es razonable este saldo?

Para responder a esta pregunta partimos del saldo del extracto bancario de \$70.458,33, sumamos los \$40.000 que faltan acreditarse en la cuenta corriente del ente, sumamos los \$8600 que el banco debitó de la cuenta por error y restamos los \$700 del cheque que

aún no fue a cobrar el proveedor, y arribamos a los \$108.358,33 que buscábamos.
¡Podemos estar tranquilos de que hemos hecho bien nuestro trabajo!